

**COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Sra.  
Secretario Municipal de Longaví  
Presente

Junto con saludarle, por medio del presente acto, la Comisión Electoral que más abajo suscribe, comunica a usted, que el día 15 del mes de febrero del año 2020, en Salon Municipal de la comuna de Longaví, **se llevará a cabo la elección del Directorio de la organización denominada comite de Vivienda Villa La Paz**, ante la mesa receptora de sufragios que funcionará desde las \_\_\_\_\_ horas y hasta las \_\_\_\_\_ horas.

De igual modo, se informa que el **periodo de inscripción de los candidatos** será hasta el día 5 del mes de febrero del año 2020, en Salon Municipal de la comuna de Longaví, esto es, ante el Presidente de la Comisión Electoral y con 10 días de anticipación a la fecha de la elección.

Podrán **postular como candidatos** al directorio los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto de los directorios de organizaciones juveniles;
- b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de la elección (no para el primer directorio definitivo);
- c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país;
- d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva, y
- e) No ser miembro de la Comisión electoral de la organización.

Se comunica todo lo anterior, a fin de que usted lo **publique en la página web** de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

Karen Martínez  
Karen Mercedes Martínez  
**Secretario Comisión Electoral**

[Firma]  
Davis Oyarce  
**Presidente Comisión Electoral**

[Firma]  
[Firma]  
**Vocal de Mesa**

Longaví, a 23 días del mes de ENERO del año 2020